REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

0 9 MAR 2012

1404 DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Decretos (H) N°1256 y 1456 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias y autoriza fondos globales para operaciones menores y viáticos, la necesidad de establecer el manejo de fondos a rendir para pago de comisiones de servicios con derechos a viático, pasajes y peajes; al personal de Planta que efectuará comisiones durante el año 2012.

Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley Nº19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- Autorízase a la Unidad de Personal, el manejo de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar gastos de viáticos, pasajes y peajes para el año 2012.
- 2°.- El valor antes citado, será girado a don Owen Rivera Novoa, Rut.: 8.889.614-9, Encargado de la Unidad de Personal, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3º.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- 4°.- Otórgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S..
- 5°.- El gasto del valor será imputado a los Items 215-21-01 Personal de Planta, asignación 004-006 "Comisiones de servicios en el país" la suma de \$250.000.-; y al Item 215-22-08 "Servicios Generales", asignación 0007 "Pasajes y fletes" la suma de \$50.000.- del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ABAVA MEDINA PIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Personal (2)
- Unidad de Contabilidad
- Arch. Salud Municipal

- Arch. Of. de Partes / RAAM/NEFR/CADH/SSRG/orn.-

Decrecajachica